



## Trámites de declaratoria, exclusión y cambios de categoría de intervención de los Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital

“La Secretaría Distrital de Planeación informa a la ciudadanía en general lo siguiente:

Los propietarios y/o representantes legales de los predios localizados en la Calle 36 No. 22-26 (actualmente Calle 36 No. 24-26), Calle 36 No. 22-30 / 32 (actualmente Calle 36 No. 24-30), Calle 36 No. 22-38 (actualmente Calle 36 No. 24-38) y Calle 69 No. 15-10 / 16, se encuentran adelantando trámite de EXCLUSIÓN de la declaratoria como Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital.

En el sentido expuesto, la Secretaría Distrital de Planeación informa que los diferentes casos se someterán a consideración del Consejo Asesor de Patrimonio en la próxima sesión a celebrarse el 25 de febrero de 2015, razón por la cual, se invita a la comunidad interesada en participar en los procedimientos referidos, a radicar su comunicación en caso de así considerarlo pertinente, en la Carrera 30 No. 25-90, SUPERCAD CAD, ventanilla de radicación de la Secretaría Distrital de Planeación.”